Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 21 de junio de 2022.

Proceso	Ordinario.
Demandante	Humberto Antonio Morales Guevara.
Demandada	Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.
Radicado	2021-450
Auto Interlocutorio	587
Asunto	Fija fecha de audiencia, art. 77 CPTSS.

Transcurrido el termino de traslado de la reforma a la demanda, sin pronunciamiento de la Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones, y estando integrado el contradictorio, conforme lo dispone el artículo 77 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social CPTSS modificado por art. 11 de la Ley 1149 de 2007, se procederá a fijar fecha para la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas; citando a las partes para que comparezcan personalmente con o sin apoderado**,** y se les advertirá a las partes y apoderados sobre los dispuesto en el artículo 39 de la Ley 712 de 2001, modificado por la Ley 1149 de 2007, art. 11.

En mérito de lo expuesto el Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín,

Resuelve

Primero. Fijar como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia indicada, el día doce (12) de julio de dos mil veintitrés (2023) a las nueve (09:00) de la mañana.

Segundo. Advertir a las partes que la no comparecencia a la citada audiencia sin una prueba sumaria que lo justifique, hará presumir ciertos los hechos de la demanda o de la contestación de la demanda y de las excepciones de mérito, susceptibles de confesión.

En la misma fecha **se practicarán las pruebas** y de ser posible se emitirá sentencia.

Notifíquese y cúmplase,

María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.° 088 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34 hoy 22 de junio de 2022 a las 8:00 a.m.

Secretario

M.M.M.